



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-00397-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JESSICA MARIA RODRIGUEZ MONSALVE
DEMANDADO:	CRISTIAN JULIAN TRUJILLO ORDOÑEZ

Como el estudiante de derecho PABLO BOCANEGRA MARTINEZ, acredita la sustitución del poder conferido por la demandante al practicante YEISON EDUARDO OSORIO LOSADA, el despacho **DISPONE:**

PRIMERO.- Reconocer personería jurídica al estudiante OSORIO LOSADA para actuar como apoderado judicial de la actora en los términos y forma señalada en el poder de sustitución.

SEGUNDO.- Indicar al apoderado actor que en este asunto ya se emitió decisión de fondo.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Fmp